

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pta.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO III NÚM. 92

Sábado 21 de Octubre de 1933

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 162 X

FRANQUEO
CONSENTADO

Candidatura de Unión

de

Derechas Agrarias

Para Diputados a Cortes de la Provincia de Cuenca

Don Modesto Gosálvez.

“ **Joaquín Fanjul.**

“ **Enrique Cuartero.**

“ **Antonio Goicoechea.**

Las candidaturas deben votarse íntegras, porque cada tachadura que se haga en ellas, es un voto que se da al candidato izquierdista.

¡¡Electores de la provincia de Cuenca, votad sólo la candidatura de

Unión de Derechas Agrarias!!

Ante las elecciones de Diputados a Cortes

AHORA ES LA HORA

La vida del hombre, desde el momento en que tiene uso de razón, se la gobierna él mismo como quiere, en uso de la facultad del libre albedrío que Dios al crearlo, le concedió, para exigirle, al final de aquella, la responsabilidad inherente al buen o mal uso que hubiere hecho de su libertad para regirse, premiándolo o castigándolo.

Pero la vida de los pueblos y de las naciones la gobierna Dios, quien permite que siga su rumbo por derroteros prósperos o adversos de antemano trazados por El en sus inexcrutables designios; precisamente, para que los hombres de esos pueblos y de esas naciones tengan ocasión de usar de su libertad individual, de obrar en momentos difíciles y trascendentales, cuando parece como que se venilla la propia existencia histórica del pueblo o de la nación.

Y así surgieron en la Historia los trances que ella registra en sus anales, en que un pueblo se encuentra ante el problema de haber de ejercitar un gravísimo deber, y de cuyo cumplimiento, generoso o cícatero, pende su continuidad histórica como nación libre, independiente y civilizada.

Ello es a consecuencia de las relaciones de solidaridad por el común origen de todos los hombres, imperativas por naturaleza, que tiene un hombre con otro de los que forman parte de una misma sociedad... y que con tanta frecuencia y con tanto egoísmo se olvidan por éstos y aquéllos los recíprocos deberes de amor y de paz, que tales relaciones imponen!

No habría conflicto jamás, si cada uno cumpliera con lo que debe a su prójimo, al gobernarse su vida individual. Surge el conflicto con el olvido de aquel deber; y con la persistencia de ese olvido, se llega a poner en peligro de muerte la vida misma de la sociedad.

He aquí el caso de España y de los españoles en el momento actual, al ser convocadas elecciones generales de Diputados a Cortes para el día 19 de Noviembre próximo.

Dios ha permitido que el rumbo de la vida pública de España haya ido por los derroteros que la ha conducido la gobernación de los hombres sectarios y socializantes que hicieron la Constitución vigente y sus leyes complementarias, con cuyas promulgación y aplicación todos los españoles, hombre o mujer, patrono u obrero, agricultor o industrial, rico o pobre, ciudadano de las grandes urbes o habitantes de humildes aldeas, yacen sumidos en el dolor de un hondo desasosiego espiritual, y en la irrisoria de una grave ruina material.

Como consecuencia de esa perquisición divina—pues no otra cosa que instrumentos de Dios han sido los hombres que han gobernado así a España, aun cuando ellos, ciegos de soberbia, no querían verlo y proclaman que ellos han hecho todas las cosas por sí mismos—, los españoles, víctimas de esa opresión en el patrimonio espiritual y de la inseguridad en los bienes materiales, se encuentran frente a frente de la ocasión; que les depara la convocatoria electoral, de usar mal o bien de la libertad de obrar, votando para legisladores en Cortes a las mismas u otras semejantes personas que de tan fatal modo han gobernado a España hasta hoy; o por el contrario, votando para legisladores en Cortes a otras distintas personas que, mientras esas cosas se reproducían, en la plaza pública propagaban ante la multitud popular con su palabra y con su ejemplo, la necesidad de instaurar en España la Religión perseguida, la Patria desgarrada,

la Familia desdignificada, el Orden ausente, el Trabajo esclavizado y la Propiedad atropellada, y en el Parlamento, con heroico sacrificio y titánico esfuerzo se oponían a la demoleadora tarea de deshacer toda la vida nacional.

¿A que muchas veces, lector, has pensado y te has propuesto firmemente que llegada la ocasión de poder hacer tú alguna cosa porque esa situación cesara lo harías sin vacilación alguna y con gran decisión por mucho que fuese el esfuerzo que te costase? Es más: ¿a que has pedido muchas veces a Dios—porque lo veías como casi imposible de suceder—que te deparare tal ocasión, asegurándole la firmeza de tu propósito de actuar?

Con la convocatoria de elecciones para el 19 de noviembre inmediato es llegada la hora de obrar con valentía y con decisión, dejando a un lado resquemores de amor propio y pujos de vanidades egoístas, para aportar tu grano de arena a la común obra de restaurar la vida de la nación española, levantándola de su actual postración y contribuyendo con tu esfuerzo a ponerla en pie, afirmando la Fe católica como pilar sólido de su valer espiritual, que es el mayor timbre de gloria de toda su Historia, y propugnando por la prosperidad y protección de la Agricultura, como base de su bienestar material.

Y obrar para ello ciudadanamente, votando íntegramente, sin desmayos, ni vacilaciones, ni reservas, la *candidatura agraria de derechas* (que se inserta en lugar preferente de este número), que se ha formado con el aval de la benemérita y nunca bien admirada minoría agraria del último Parlamento; para que de ese modo, cumplas bien con tu grave deber de conciencia y de patriotismo, como católico y como español, sin borrar de ella ni un solo nombre de las personas que la componen; ya que al presente la persona—aun con sus naturales defectos—es solo la encarnación de un santo ideal de sacrificio por la Religión y por la Patria, que nos exigen Dios y España.

Ahora es la hora.—No tendrás otra ocasión como ésta, elector de la provincia de Cuenca, de atajar la revolución social desencadenada sobre España, y de impedir que prosiga la peraración de la Sacrosanta Religión Católica, con solo emitir tu sufragio electoral en favor de la *candidatura agraria de derechas*, porque si ahora no se evitan los atroces males que aquejan a España, España se hundirá totalmente en el fango de la impiedad y en el abismo de la barbarie, cuya segura e inevitable resultante es el Imperio del vicio y de la miseria.

¡Ahora es la hora!

COLEGIO SADEL de Fray Ceferino González en Ocaña (Toledo)

Una profesorado legalmente capacitado dará la educación y la instrucción en un todo conforme con la doctrina de la Iglesia Católica.

La apertura del próximo curso será el 8 al 14 de Octubre.

La pensión por todo el curso: 1.ª enseñanza 800 pesetas; 2.ª enseñanza 900 pesetas.

Se vende casa núm. 25 de la calle de San Pedro, de esta capital. Para mayor información en Andrés de Cabrera, 9, pral.

MARIPOSEOS

¡Paz a los muertos!

¡Las Constituyentes al cabo murieron! Pusieron físicas en su nacimiento con tanto laicismo y tanto «decreto», antidemocrático y antijusticiero, como a grandes dosis les dió el Parlamento.

Las pobres «firaron» dos años larguejos a fuerza de aceites, cocainas y sueros, como iba inyectándoles sin tregua el Gobierno, hasta que en octubre (el mes de los hélicos)

murieron anémicas por falta de nervio.

Quedó su cadáver allí en el Congreso; callaron las voces de grilla y «boxeo» y ruidos zoológicos, que allí se sintieron, de los diputados, de nuevo «modelo», como la «riada» llevó al Parlamento; y unos «sollozando», y otros con despecho, ante la la finada a coro dijeron: «¡Sin las mil pesetas qué triaje el invierno!»

VENTOLERA

SOBRE MASONERIA

La enseñanza laica en la República.—Declaraciones de masones en 1931.

Con los trabajos de la masonería aires de implantarse la República en España, con los realizados por la «Institución Libre de Enseñanza», de la cual era modelo la sociedad de los *Fabianos* en Inglaterra, filial de la secta masónica, de donde salieron los funestos laboristas, que estuvieron a punto de hundir el Imperio Inglés, y con un Ministro de Instrucción Pública como *Marcelino Domingo* y un Director de 1.ª Enseñanza como *Rodolfo Llopis*, no era aventurado predecir que había de imprimirse a la instrucción española un espíritu abiertamente laico.

Que así ha sucedido, nadie puede negarlo. Puede afirmarse que en materia de enseñanza se ha llevado al laicismo a unos términos insospechados. Porque no solamente ha penetrado ese espíritu en los centros docentes oficiales, sino que se ha despojado del derecho a enseñar, a los mismos ciudadanos españoles, por el mero hecho de ser Religiosos.

Pero no vamos a la exposición de leyes aprobadas por las Cortes, en las que abundaban los masones en gran número, ni a la de decretos y demás disposiciones que emanaron de otras autoridades más o menos altas. Repárese la colección; dirijase la mirada a la enseñanza en nuestro país, y se verá hasta donde ha llegado el laicismo.

Y no se diga que *Marcelino Domingo* no fué ministro de Instrucción Pública por mucho tiempo. Es verdad. Pero fué sustituido por otro masón, por *Fernando de los Ríos*.

Nuestro propósito es consignar algunos datos que demuestran la actuación masónica y su inspira-

ción anticatólica en el orden educativo.

La Asamblea que la «Gran Logia Española» celebró en Madrid del 25 al 26 de Mayo de 1931, al mes y medio corto desde la implantación del nuevo régimen, acordó la *escuela neutra*.

¡Influiría esta Asamblea en el Gobierno?

Que influyera o no, cada uno juzgue lo que quiera. Lo que sí declinamos es que bien conocía los propósitos del nuevo Gobierno «La Cadena de Unión», revista masónica de Buenos Aires. Porque en su número de Mayo y Junio de 1931 debió escribir: *El Gobierno republicano español... piensa implantar la instrucción laica en las escuelas y la completa libertad de conciencia*. Por cierto, que de aquel Gobierno formaban parte, *Lerroux* y *Marín* Barrios.

También estaba enterado el h. José López y López, Delegado del «Gran Oriente Español» en el Convento del «Gran Oriente de Francia» que tuvo lugar en Septiembre del mismo año 1931. Decía en el banquete de clausura el h. López y López: *El primer paso que va a dar la República Española en su Constitución será establecer la escuela única*.

La masonería no cejaba en su empeño. «A la vista tenemos un folleto del Grande Oriente Español (Consejo Federal Simbólico),—escribía *El Debate* en 28 Diciembre de 1932.—Contiene las actas de los trabajos realizados en 1931, y entre ellas está el acuerdo de dirigirse al hermano *Marcelino Domingo*, en réplica de que lleve a vías de hecho en el más breve plazo, el proyecto de la «escuela única», cumpliendo así acuerdo recaído en la sesión anterior, celebrada por el Gran Consejo Federal Simbólico».

Ya ven los lectores qué fiebre láica padecían los masones en 1931. PAULO.

CARTAS INGENUAS

LXXXVIII

Villablanca y Octubre de 1933.

Mi querido sobrino: con gran contento cojo hoy la pluma pa expresar la satisfacción más grande que he tenido ende el 14 de Abril. Al fin se han disuelto los diputados y ya no queda ni uno pa recuerdo. Lo he leído y enfavía me parece mentira, que se debía haber disuelto el Congreso con vitriolo pa que no quedara ni rastro. Pero sí es verdad y se han reventao las Cortes (que tanto nos han reventao), bien muertas están, que ya cuantos golían a porquería y a basura que taumbaba de espaldas.

Ahora tenemos elecciones y tenemos que hacer cuanto podamos pa que no gúelvan ninguno de los que han desgobernao a la nación y nos han deajo más pelaos que un chogo en invierno. Es menester que todas las personas que aún tenemos guerverna y queremos a la España y no estemos pringaos de socialismo, de encufismo y sinvergüencismo, nos apretujemos pa sacar a diputados que sean los viceversos de los fenecíos. Ya parece que es cierto que las derechas que son de verdad, (no las falsificadas con incendios) se preparan pa ir juntas, lo cual me paico de perlas, que tenemos la fuerza y la

salvación por ser onde están las personas de estudios, de talento y ilustrás y con mucha cencla y dignidad individual del hombre, que no son como el Manolo Casas Viejas, ni como *Marcelino* el Hortelano, ni como *Largo* el extrabajador, ni como *Cordero* el de los enchufes, ni como *Inda* el petrolero, ni como *Casares* el Vizconde de *Villa Cisneros*, ni como *los* esa caterva que han convertío a la nación en unos zorros.

¡Que te voy a decir yo que no lo haigas pasado tú! Desagafao de tanta comedia, creo que no haiga persona de seso que se deje engañar por los charlatanes políticos, y de seguro trabajarás por los agrarios, que con este nombre se han apelotao lo bueno que aún queda. Hay que sacar muchos diputados de esta clase y cuasi ninguno de los otros, que ya les hemos calao como a los melones, y cambiar to esto en lo contrario de los de agora, pues a un hombre se le pue engañar una vez, pero si le engañan dos, es ser más tonto que los alcabuces de una noria, y el engaño ha sido tan grande que endi que los ciegos lo ven.

Na más te digo que agora, que tenemos los agües por el mango, hay que tiznar las narices de los

†

QUINTO ANIVERSARIO

El Ilustrísimo señor

D. Victoriano Ballesteros Rubio

Abogado, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores, ex-Consejal, ex-Presidente de la Excm. Diputación Provincial, ex-Gobernador civil de las Provincias de Guadalupe, León, Toledo, Córdoba y Almería.

falleció en Cuenca el día 21 de Octubre de 1928
A LOS 58 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.ª Concepción Rufilanchas; hermano D. Arturo; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican en caridad se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia Parroquial de San Esteban, el día 21 del actual, y las que el día 23 se celebren en la Iglesia Parroquial de El Salvador, a las nueve, nueve y media y diez, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Exmos. e Ilmos. Sres. Cardenal Primado, y Obispos de Sión, Cuenca, León, Córdoba, Almería, Salamanca, Sigüenza, Segorbe y Tuy se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

los destructores que hemos padecido. Mucha unión y mucho ánimo pa barrer a los de Casas Viejas y de Villa Cisneros y de Castiblanco y incendiadores de Iglesias, que éstas han sido toas las glorias de los que se llamaban redentores y han resultado pillos de siete suelas.

Mi mujer no te digo na lo entusiasma que está con eso de poder votar, y ya se han juntao varias pa formar un comité electoral, que, desgraciadamente pa los hombres, la salvación de España está en las mujeres pa nuestra guerverna. La tuya estará lo mesmo y no debes que amaine en entusiasmo.

Desagafote darte güenas noticias, te envía el mejor abrazo de la temporada republicana tu ffo,

Agapito Tordillo.

Por la transcripción
Juan de Cuenca.

Aclaración necesaria

Como después de la impresión «Mariposeros» del número anterior se dió a la publicidad por los periódicos de Madrid la noticia de la querrela presentada por el fiscal general de la República contra el ex-ministro del Trabajo, *D. Francisco Largo Caballero*, con motivo del ataque dirigido al Jefe del Estado, durante el discurso habido por aquí en el «Cinema Europa», hacemos constar el hecho, y tributamos un aplauso sincero al ministerio fiscal, cuya actuación se deseaba con impaciencia para que quedara la justicia en su debido lugar.

ELECCIONES IDEARIO DE PROPAGANDA

A las madres de familia

¡Ustedes recuerde, señora, aquellas tardes frías, del invierno en que la escarcha venía al sol, y sus gañanes y pastores se refugiaban en la cocina de amplia campana de su casa de labor?

A esa reunión concurría muchas veces el cura jóven, de figura apuesta, que flagelaba con los dardos de la oración y la penitencia los requerimientos angustiosos de la carne, que conducen al supremo lasitio.

Y allí ¿no recuerda usted con qué fervor se rezaba el rosario, sin que nadie pusiera en sus labios el más pequeño gesto de desagrado?

¿Qué ha sucedido, señora, de entonces acá, que siendo todos los mismos, ni sus gañanes y pastores van a la cocina, ni usted se atreve a llamarlos?

¡Usted tenía un hijo que se enamoró del uniforme militar un día que pasó la tropa por el pueblo entre clamor de clarines y ruido de tambores.

¡Recuerde usted, señora, cómo desde entonces toda su obsesión fué la de ser como el abanderado de aquel Regimiento que le conquistó?

Y cuando tuvo un desgracia de oficial y marchó a África, ¿no recuerda usted su extrañeza y orgu-

llo porque había pedido voluntario lo que muchos procuraban evitar, buscando las influencias de su marido?

Un día... ¡Recuerde usted, señora!

Era en agosto. El sol calcinaba los campos de Castilla, y la mies amontonada en las eras se quemaba bajo sus implacables rayos. Usted, en la banca del portalón que comunicaba a la corraliza el freaco de la bodega, reclinaba su cabeza sobre el pecho musitando una oración, que era la fórmula expresiva de sus envíos a aquél hijo. ¡Hora de sileta, de paz y de tranquilidad en el pueblo! De vez en cuando una golondrina dejaba en el aire su trino que se esparcía hasta perderse en el inmenso vacío de la luz, y del lejano convento de las monjes salía el toque de la campana que les llamaba a oración, cuando era para todos el instante del reposo.

Haga memoria, señora. Usted vió entrar a su marido, pálido, desencajado, arrugando en su mano un papel azul que no le quisieron dar.

Primero dijeron a usted que el hijo estaba herido. Luego que era algo grave. Después...

¡Recuerda cómo se llenó la casa de gente, y los gañanes lloraban, y los pastores volvían su cara a la pared para que el gesto de dolor no renovara en su alma toda la angustia de la eterna separación del hijo, que era su orgullo?

Luego el tiempo y la gracia divina llevaron a usted al limbo de la resignación, y el retrato de aquel hijo, con la bandeta en la mano izquierda, y la espada desenvainada en la derecha, fué la referencia de sus soliloquios y la razón de una vida que ya importaba poco.

Hasta que un día, a usted, señora, que había derramado la sangre más querida por la noble idea de extender una civilización cristiana, le llegaron los ecos de alguien que decía en la plaza, que la patria no existía, que sus gañanes eran los esclavos medievalizados por la necesidad, y sus pastores miserables criaturas a quienes explotaba.

Recuerde usted el dolor que le causó ver disueltas aquellas reuniones de la cocina, y pensar que la sangre de su hijo no tenía estimación alguna...

Recapítale usted, señora, y cuando en su memo está, como ahora, la posibilidad de una rectificación, coopere con su voto a esparcir por España una idea que por hacerse en el amor, representa la historia de su patria, la rehabilitación de aquel hijo humulado en sus aras, y la vuelta a aquel rosario en la cocina de la campana grande, de la que no salió jamás uno de sus criados sin su pedazo de pan, un consejo capacitado y un consuelo para su infortunio, cuando la muerte se le envió, como a usted le mandó aquel luto, la tarde de agosto que dividió su vida de manera brutal e inesperada...

J. L. del Valle-Narriago

Se ofrece

ama de cría, edad 18 años. Informes: Ultramarinos. «El Motín», Mariano Catalina, 70.—CUENCA.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sa-
banillas, Andas y cuanto se necesite para

... el Culto Divino ...

PAZ, NÚMERO 9, -- MADRID

Banco de España

CUENCA

Suscripción de 290 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 5 por 100 y al plazo de dos años

En virtud de lo dispuesto por Decreto fecha 11 del actual, el día 23 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 290 millones de pesetas, que el Tesoro emitirá a la fecha del mismo día 23, al plazo de dos años, con el interés de 5 por ciento anual y reembolsables por su valor nominal.

El tipo de emisión será a la par. Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrato, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual de 5 por ciento.

Las pólizas, bajo las que se liven a efecto estas operaciones, se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión.

La suscripción se verificará con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos de 23 de Enero, 23 de Abril, 23 de Julio y 23 de Octubre.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 290 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrato, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrato; es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscrita. Ha de entenderse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menor, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se hará el prorrato, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrato, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrato las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente de prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que le corresponda, según el prorrato; advirtiéndole que estas operaciones no podrán verificarse con igual rapidez que en ocasiones análogas, por las dificultades que, necesariamente, ha de originar la preferencia dada a las pequeñas suscripciones, en beneficio del modesto capitalista.

Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengar los títulos.

Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que interviene, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Cuenca, 16 Octubre 1933.

El Secretario,
A. DEL POZO.

Clinica Oftálmica

(Con camas para operados)

Cava Baja, 10. — Tel. 54271
MADRID

DIRECTOR:

Dr. JESUS GALINDEZ

PROPAGANDA DE ACCION POPULAR FEMENINA

Reseña del discurso de don Joaquín Fanjul.

El día 8, por la noche, dió en esta capital, en el teatro de La Merced, invitado por Acción Popular femenina, el diputado D. Joaquín Fanjul, e hizo la presentación el abogado D. Jesús Merchante.

El Sr. Fanjul trató de la situación política española, analizando históricamente cómo todos los males que acontecen, se debe a la masonería. Dijo que cuando Cristo apareció en el pueblo hebreo, los que menos le creyeron fueron los judíos, y que cuando se consumó la Redención, la Humanidad recibió la doctrina de los apóstoles que representaban la espiritualidad, y los judíos se lanzaron por el mundo propagando el materialismo y el racionalismo.

En España aconteció que todos los males y calamidades, que ocurrieron en nuestra Historia, se debe a ese poder internacional judaizante, que fué la causa de todos los desastres, como aconteció con la invasión árabe, y la francesa, y otras tantas calamidades; señaló masones como el conde de Aranda, Godoy y otros que estaban siempre influenciados por el Poder masonico, por lo cual eran intrigantes.

Todo el pueblo que se aparta de Dios y de la Religión cristiana, vive el zarpazo de la demagogia y la ruina; la actual República trata en su programa el ateísmo y por

ese camino jamás España logrará rehacerse a una paz espiritual. Las derechas españolas deben tener, como aglutinante en las elecciones, la Cruz de Cristo, y hacer una reconstrucción que gire alrededor de la reforma de las costumbres cristianas, siendo fieles cumplidores de la Ley de Dios y obedeciendo la voz del Papa y de los Obispos, que es la Iglesia.

Se extiende analizando la situación actual que es hija unos de hombres que, llenos de ambición personal y buscando el interés particular y de partido, se han olvidado de España, y cual la España de D. Rodrigo la dejan éstos también al amparo de un extranjerismo que envilece a los españoles. Y dirigiéndose a las mujeres les dice que ha sonado la hora de llevar en la próxima contienda electoral la mejor parte las derechas españolas, dando las mujeres con su gallardía y desinterés el ejemplo a los hombres, votando a los candidatos que representen la docia capacidad, para que la minoría, que se lleve al Parlamento, no sea como la actual socialista que, de los 110, hablan diez y emudecen ciento.

Sigue hablando de la actual crisis política, y dice que no se explica cómo el Presidente de la República no la resuelve, pues bien claro se ve, que la pautó se la dió las últimas elecciones de Abril y el Tribunal de Garantías; si en ellas los agrarios obtuvieron mayoría, y a éstos, por no tener reconocido el régimen republicano, no debe darse el Decreto de disolución, se lo debe de dar a los radicales por estar dentro de la República, y por que fueron los que mayor votación obtuvieron, señalando el país que les deben asumir la responsabilidad del Poder.

Termina aconsejando la unión de todas las derechas legítimas para las elecciones, y que las mujeres vayan en vanguardia para dar ejemplo a todos. Fué muy aplaudido.

CRONICA MADRILEÑA

La semana pasada

La República, tras laboriosa y enmarañada crisis por las ambiciones y egoísmos de sus queridísimos hijos, tiene un nuevo ministerio... procedente de un saldo. Un ministerio de tercera categoría, formado por señores desconocidos que han sido embutidos cada uno donde se ha podido, sin atender a sus escasos méritos o sus desconocidos conocimientos.

Tuvo la solución ribetes trágico-cómicos con la ya célebre y comentada visita de Martínez Barrios en compañía de Azafia, Domingo y otro, sorprendiendo a Lerroux en lo mejor de su sueño para arrancarle, con la visión de una pesadilla, la única solución para formar gobierno. El león y la culebra se ha llamado a este intermedio o fábula

política, muestra palpable de los «nuevos modos y modernos usos» puestas en vigor.

Lo cierto es, que solió un gobierno sin socialistas, con ministros de derribo para presidir unas elecciones paralelas a las del 14 de Abril.

La disolución de Cortes, por fin decretada, ha sido el golpe definitivo de la última crisis, no sin gran disgusto de los socialenchufistas, de los marcelinistas y de Azafia con la pequeña «troupe» de federales. Jamás ha sido acogida en España una noticia con tanta alegría por todos y con más tristeza por unos cuantos dilettas. Se ha disuelto las primeras Cortes de la segunda República, que tantos males han acarreado y tanto ha elaborado por la destrucción de España. Debemos procurar que no vuelva casi ninguno de los componentes.

Tal es la obligación y el deber de los ciudadanos el 19 de Noviembre.

Disuelto el Congreso y anunciadas elecciones, dos pareceres dispares se observan en el campo político: Una de los socialistas, azafistas y marcelinistas que lloran y lamentan la tal disolución base de su falso poderío; y otros por perder las dietas y la fanfarronería que por momentos van perdiendo. Pero por otra parte el país ha acogido tal medida como principio de respirar francamente y quitarse de encima la pesadilla azafosocialista.

Dejemos a unos rablar y que manifiesten su despecho con amenazas y anuncios de terroríficas represalias, y a otros lamentar su casi total alejamiento del puchero del presupuesto.

Los de nuestro campo, la España que vive y aún no ha muerto, los que hasta hoy fueron perseguidos, se alzan bríosos y siempre dispuestos a dar un ejemplo entusiasta y salvador. Las derechas, las auténticas derechas, se disponen a luchar y a vencer. A vencer, sí, que el triunfo ya no lo ponen en duda los propios adversarios, que han preparado el camino con sus errores y desaciertos, lo que unido al entusiasmo derechista arrollador y compacto, hace que se vea en lontananza una verdadera avalancha que barra cuanto basura es necesario barrer para salvar a España.

Hora es de trabajar, y dejemos los incidentes secundarios de la semana anterior, para continuar los preparativos electorales; y ya que todas las ramas de la derecha se han unido, demos todos el mismo ejemplo y dispongámonos a triunfar definitivamente el día 19 de Noviembre.

Se vende una casa, en esta capital, Callejón de los Moralejos, número 2. Para tratar en la misma casa

DE GRAN INTERES

No lo tire, examínelo y consulte precios y forma de vestir bien.

Gran obsequio a cada comprador ::::

Se admiten géneros para su confección

SASTRERIA ROMEA

Trabaja siempre en busca del mejor bienestar de los intereses del público en general y de su distinguida clientela, y es por lo que, estudiando, se ha decidido a poner en práctica la economía más posible y sin molestia del público, visitando a la querida y muy noble ciudad de Cuenca, que los primeros de mes tendrá el orgullo de visitarla por lo mucho que aprecio dicha capital y los recuerdos que para mí encierra, esperando ser correspondido.

SASTRERIA ROMEA responde de su trabajo por tener oficiales sabiendo hacer los adelantos de las modas.

SASTRERIA ROMEA, recomienda y aconseja al público en general que pruebe por primera vez y habrá encontrado su asire, que, es uno de los problemas más difíciles de la vida vestir al cliente con arreglo a su gusto.

SASTRERIA ROMEA, lo sabe vencer, por estar en constante estudio e interés de su clientela.

SASTRERIA ROMEA da las gracias por su atención y espera su grato encargo para que pueda apreciar que no es anuncio sino agradecimiento.

S. S. S. Q. E. S. M.,
SASTRERIA ROMEA

TELEFONO 25727 — 14, CARRETAS, 14 — MADRID

AVISOS PARA LOS ENCARGOS

Droguería de NARCISO REDONDO Librería Evangelio
Mariano Catalina, 46. — CUENCA M. Catalina, 81. — Cuenca

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases; contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión
Domiciliada en BARCELONA -- Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000

Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas Patrimoniales
1871	213.968'26	100.022'—	71.322'75	49.519'04
1881	420.551'54	153.153'50	140.183'84	271.655'37
1891	805.362'64	303.901'40	268.454'21	554.871'70
1901	1.472.470'96	317.253'70	490.823'65	908.406'96
1911	2.620.391'45	1.100.643'61	873.463'82	1.275.306'—
1921	16.222.084'70	9.373.500'03	5.960.178'28	2.527.698'49
1931	26.199.821'91	14.009.971'57	8.364.253'09	7.354.109'80

Subdirección en Cuenca:

José Echavarría. — Aguirre 6, Pral. Dha.

Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1932.

Residencia de Estudiantes "OIKOS"

CALLE DEL PRADO, 18, MADRID

Este Centro admite como internos a los alumnos que cursen sus estudios en las Universidades, Escuelas especiales y Centros particulares de enseñanza.

Tiene numerosos organizados en su mismo domicilio los estudios de Cultura general, Idiomas, Preparatorio de Medicina y Farmacia y las preparaciones de Telégrafos y Aparejadores, cuya matrícula es voluntaria.

La disciplina más racional y la más discreta vigilancia, relacionadas en cada caso particular con las observaciones del padre o tutor del alumno, son las características de este Centro.

Pidan Reglamento. — DIRECTOR: D. Alberto de la Muela.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS



Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Turismo popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL

Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 39

F. BIETO ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.—Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca)

— CUENCA —

GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOSIN

Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámica, teja plana y baldosin catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133.—CUENCA

PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

NUEVO CENTRO DOCENTE

"Colegio Fray Luis de León"

(1.ª y 2.ª Enseñanza)

Cuenta con Profesorado experto y especializado.
Tres Licenciados en Filosofía y Letras y dos en Ciencias para la 2.ª Enseñanza.
Los Profesores de 1.ª Enseñanza, todos son Maestros Nacionales.
LA PARTE MORAL Y RELIGIOSA ofrece toda clase de garantías.

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

DIRECTOR:

Don Eloy Martínez de Toro

Presbítero, Doctor en Teología, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor del Seminario

INFORMES AL DIRECTOR: GENERAL LASSO, 12 CUENCA

CONSULTORIO JURIDICO-MERCANTIL

(FUNDADO EN 1909)

Abogado Director: CESAR HUERTA - Calderón de la Barca, 12 y 14.- CUENCA.- Teléfono núm. R-13
(Para conferencias Interurbanas llámese preferentemente a las diez mañana, tres tarde o diez noche)

EL CONSULTORIO abarca las siguientes secciones:
I.—Consultas. Se emiten dictámenes sobre punto de derecho civil castellano, derecho civil foral, derecho mercantil, derecho procesal, derecho canónico, derecho industrial, derecho administrativo, derecho rentístico o financiero, derecho hipotecario, derecho notarial y derecho obrero (con inclusión de todo lo concerniente a la legislación de accidentes del trabajo).—Las consultas se evacúan de palabra y por correspondencia, en cuyo último caso con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje. EL CONSULTORIO concitará por carta, certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan. Para mayor facilidad en las consultas por carta, el importe se cobrará siempre a reembolso.—Consultas de palabra, 10 pesetas.—Por escrito, honorarios convencionales según extensión y dificultades.
II.—Igualatorio. EL CONSULTORIO admite iguales de individuos o entidades, proporcionando mediante una suma convenida sus servicios continuos, incluso para el caso de pleito y cualquier reclamación propia de su índole. Esta sección es especialmente útil para Ayuntamientos, comerciantes y propietarios, a los que conviene estar en comunicación constante con los profesionales del derecho, en evitación de los gastos y perjuicios, inherentes a todo pleito, olvido o mala aplicación de las Leyes.
III.—Judicial. Pleitos ordinarios, interdictos, ejecuciones, apelaciones en juicios verbales y demás asuntos en todos los Juzgados. Dadas las facilidades actuales de comunicaciones, EL CONSULTORIO puede encargarse en condiciones muy favorables para el cliente de cualquier pleito en cualquier partido judicial de esta provincia.
IV.—Comercial. Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almacenes y pleitos que se deriven, lo mismo en Cuenca, que en cualquier punto de España o del Extranjero.
V.—Penal. Defensa y representación ante la Audiencia provincial de Cuenca, en toda clase de juicios.
VI.—Contenciosa. La extraordinaria actividad legislativa y particularmente la publicación de los Estatutos municipal y provincial, nos han exigido organizar una sección dedicada a los asuntos contencioso-administrativos, en la que con personal especializado se atiendan los negocios de esta índole.

ASAMBLA DE FARMACEUTICOS

El pasado jueves reunióse en esta Diputación Provincial la Asamblea de Farmacéuticos Titulares y Rurales de España, bajo la presidencia del Alcalde de esta Ciudad y asistencia de las Autoridades Sanitarias.

El Alcalde declaró abierta la Asamblea, leyendo unas cuartillas de salutación y bienvenida a los asambleístas que, en número de más de 200 celebraron sus deliberaciones sobre distintas procedencias, que discutidas fueron convirtiéndose en unas conclusiones que fueron aprobadas por aclamación y que son:

Constituir la Agrupación de Farmacéuticos Titulares y Rurales de España, la cual ha de gozar de completa autonomía y de la previa libertad de acción para el cumplimiento de sus fines, funcionando dentro de la Unión Farmacéutica Nacional, acoplado sus necesidades económicas al presupuesto de la Federación de los Colegios, según el régimen que se acuerde. Si la Asamblea XXI prefiere que la Agrupación se desenvuelva sin nexo alguno con su Comité, se constituirá como Asociación independiente. Utilización de las organizaciones de Seguro de enfermedad y socialización farmacéutica. Que los Tribunales de oposición estén constituidos únicamente por farmacéuticos. Limitación del número de partidos farmacéuticos y de farmacias, pero no el ingreso de los alumnos, que debieran ser sometidos a examen previo. Que pase al Estado la función farmacéutica que realizan los Municipios. Que se cumplan las disposiciones dictadas para el pago, por los Municipios, a los titulares, de sus débitos antes de finalizar el año, pues, de lo contrario, dejarán de prestar servicios sanitarios. Pedir a los Poderes públicos que se haga justicia en el asunto de la detención de los titulares del Santafé. Limitación del especifiquismo e inclusión de los inyectables en la nueva tarifa de beneficencia. Mostrar su desacuerdo con lo propuesto por el conserjero de Sanidad de Cataluña respecto a la supresión de titulares y Laboratorios rurales. Que sean respetados el título y la inamovilidad de los sanitarios, de acuerdo con el Reglamento de 14 de febrero de 1905, respetado por la Generalidad de Cataluña y la vigente clasificación farmacéutica, y los partidos consignados en la legislación española, y reconocimiento de la dotación que correrá, como la de los maestros, a cargo del Estado, aunque dependiendo de la Generalidad.

Los asambleístas se reunieron en banquete, y la mitad del importe de las tarjetas se destinó al Comedor de Caridad conense.

Después visitaron los monumentos y los alrededores de la capital. En las deliberaciones de la Asamblea se distinguieron por sus intervenciones el presidente del Colegio de esta capital, D. Antonio Benítez; D. Guillermo Sánchez Díezma, del de Granada; D. José María La Casa, del de Huelva; don Zacarías Llorente, del de Segovia; y D. Juan Puertos, del de Alicante.

Los asambleístas han quedado muy complacidos de las atenciones recibidas en esta capital, tanto de las autoridades como del vecindario.

Se vende casa número 85 de la calle de Alfonso VIII.
Para informes: en el piso principal donde viven las dueñas.

Gosas de aquí

Sabemos que el Alcalde ha comisionado al concejal, Sr. Ortega, para que se instale un buen alumbrado en la Plaza Mayor.

Esperamos que el citado concejal agilizará las gestiones para que sea cuanto antes.

Nos alegramos de poder felicitar al Sr. García en esta ocasión.

A D. Alfredo tenemos que decirle que en la Calle de Alfonso VIII hay un trecho en donde los transeúntes tienen que andar a tientas para pasarlo. ¿No podría mandar que se pusiera una luz que falta?

¿Cuándo se va a arreglar el Ayuntamiento que declan se estaba hundiendo?

¿No fué por esta razón por la que los concejales republicanos de 1931 trasladaron la celebración de sesiones a la Diputación Provincial?

Porque de lo contrario el vecindario va a creer que lo del hundimiento fué una broma.

EDICTO

Por el presente edicto, y en virtud de providencia dictada en nueve del actual, por el Sr. Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de secuestración que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Juan Francisco Sahuquillo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de cuarenta y cuatro mil pesetas, la finca siguiente:

1.ª.—Una casa y 65 fanegas, 2 celemines y un cuartillo, o sean 34 hectáreas, 77 áreas y 81 centiáreas de tierra destinadas al cultivo de cereales, que se forma por agrupación de las que a continuación se describen, como dependientes para explotación y cultivo de la casa principal.
1.ª.—Una casa sita en la calle de los Mesones, en la villa de El Provençio, que no tiene número y consta de dos plantas.
2.ª.—Una tierra destinada al cultivo de cereales, situada en el término de El Provençio y paraje denominado Nava Parda.
3.ª.—Otra tierra situada en dicho término y paraje denominado de la vega.
4.ª.—Otra tierra situada en dicho término, al otro lado del arroyo.
5.ª.—Otra tierra situada en el indicado término y paraje del arroyo.
6.ª.—Otra tierra en igual término y paraje denominado Fontanilla.
7.ª.—Otra tierra en el indicado término y pego del Pocio Fontanilla.
8.ª.—Otra tierra en dicho término y paraje de la Fontanilla.
9.ª.—Otra tierra en dicho término en casa de Eugenio Templado, antes de la Muga.
10.ª.—Otra tierra en dicho término y paraje llamado del río Rus o Rincón.
11.ª.—Otra tierra en el mismo término y paraje del Jaenar.
12.ª.—Otra tierra en el expresado término y paraje de Valcargado, titulada Jaenar.
13.ª.—Otra tierra en dicho término y paraje, camino de Santiago.
14.ª.—Otra tierra en dicho término y paraje, camino de Santiago, al otro lado del conducto.
15.ª.—Otra tierra en igual término y paraje, denominado Olla de Juan, titulada Patronato.
16.ª.—Otra tierra en el mismo término y paraje, llamado Marcelen.
17.ª.—Otra tierra en igual término y paraje, a la derecha del camino de San Clemente.
18.ª.—Otra tierra situada en dicho término y paraje Camino de San Clemente, pasado el arroyo.
19.ª.—Otra tierra en el indicado término y paraje denominado La Fontanilla, conocida con el nombre de la Chorraeda.
20.ª.—Otra tierra en el indicado término y paraje llamado Río Abajo o Huerca del Cocote.
21.ª.—Otra tierra en el mismo término y paraje llamado Camino de Santiago.
Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado número catorce de esta Capital, y el de San Clemente,

se ha señalado el día QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS OCHO, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo: Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado: Que los títulos han sido aplicados por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros: Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor al las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose así mismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desahucarse a su extinción el precio del remate.
Madrid trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, José Cruz.

Enfermos de la piel

Grietas, Escoceduras, Quemaduras, Costras y Pupas de la infancia USAD:

POMADA SATURSAN

Preparada por el Doctor Luis Sanchez García

Información local

Carnet de viajeros

Para Madrid han marchado, don Sebastián Cirac, Canónigo de esta Catedral, y D. Constantino Franco Romero, Director que ha sido de este Banco Español de Crédito; de Villar de Cañas, ha regresado, don Ramón Sánchez, empleado de esta Diputación y abogado, acompañado de su distinguida esposa; para Roma, D. Federico Viejobueno, Agente de Negocios, acompañado de su distinguida esposa. Hemos tenido el gusto de saludar a don Remigio Dolz Correas, Licenciado en Filosofía y Letras; a don Cristino González de la Torre, Abogado de Madrid; a don Manuel Salgado, Maestro Nacional de Albacete y a don Luis Casas, Agente comercial de Salamanca.

Después de haber pasado entre nosotros los pasados meses, ha regresado a Madrid dando por terminado su veraneo, el notable abogado y entusiasta conense D. Manuel Marín de Luque acompañado de su bella y distinguida esposa D.ª Eloisa Covian.

Trasladado

Ha sido trasladado en concurso de méritos a la Universidad Central como Portero de dicho Centro Docente, el Portero de este Gobierno Civil, don Jesús Martínez Moreno. Eshorabuena.

Pensión Helvetia

SANTIAGO VERA
ESPARTEROS, 6, Pnal.
TELÉFONO, 15596
MADRID

Esta casa anuncia a su numerosa clientela que queda instalada en la citada calle, a dos pasos de la Puerta del Sol y calle Mayor y sin alterar sus precios que hasta la fecha rigen con Cuenca y su provincia; desde 7,50 a 9 pesetas.

ULLOA-Optico

Gafas - Lentes :: Carmen, 14 - MADRID

SUCESOS

ASALTAN LAS SALAS CON-SISTORIALES

En Valverde del Júcar violentaron las puertas del Ayuntamiento, y cinco hombres, hasta ahora desconocidos por el Sereno, intentaron, sin duda, robar algunos documentos y dinero que había en la Secretaría; pero al ver los cacos, que habían sido vistos, huyeron depavoridos, no pudiendo ser detenidos.

DESACATO A UN ALCALDE

En Valparaíso de Abajo, el amenestar el Alcalde al vecino Julián Torrijos, éste parece ser que trató de asustar al Alcalde sacando una pistola, pero Julián fué detenido antes de hacer uso de ella.

ROBO EN UN COMERCIO

En Villaescusa de Haro, los ladrones penetraron en el comercio de Manuel Novillo, y los cacos se llevaron géneros de varias clases; alcanzando lo robado a un valor de unos 3.000 pesetas, huyendo, sin ser vistos, en un automóvil.

estuvo acertado. A los cinco minutos del primer goal los forasteros consiguen empatar mediante su delantero centro Villar que recogió un buen pase de uno de sus compañeros.

Continúa el partido sucediéndose algunos cornes en una y otra meta y al rematar uno de ellos, hay barullo incurriendo los locales en penalty que es lanzado intencionadamente fuera por los forasteros, que hicieron otro en la segunda parte, siendo lanzado también fuera como correspondencia al anterior.

Cuando faltaban escasos minutos para finalizar la primera parte los locales consiguen el segundo goal rematado por Vallejo, a un centro de Moreno.

La segunda parte tuvo momentos de decaimiento por ambos bandos y momentos interesantes en los que la pelota estaba tan pronto en una meta como en otra.

Mediada esta segunda parte Vallejo consigue el tercer tanto al recoger un magnífico pase de Alarcón.

Del equipo forastero se distinguieron: su delantero centro, interior izquierdo, medio centro, una defensa y portero, y por el Sporting; Vallejo, Joséfa, Muñoz y Gutierrez. los demás cumplieron. El árbitro P. López acertado.

Los equipos se alinearon de la siguiente forma: F. U. E. de Madrid; Semprun; Díez, Mendoza; Herran, Mendía, Muñoz; Casas, Bolra, Villar, Herranz, Nacho.—Cuenca S. C. Galán; Huerta, Gutierrez; Poveda, Joséfa, Muñoz; Margeliza, Panadero, Vallejo, Alarcón, Moreno.

A. CAÑAS.

"LA TRINIDAD"

GRANJA CUNICOLA

Casas de Fernando Alonso (Cuenca)

¡NADA MAS ECONOMICO QUE LA AUTO-PRODUCCION!

Si queréis gastar pieles de moda y económicas, dedicados a la cría del conejo CHINCHILLA, adquiriendo los reproductores en

"LA TRINIDAD"

Propietario: MARTIN GARCÉS
Casas de Fernando Alonso (Cuenca)

CUENCA: IMP. MODERNA

CARBONES

DE ENCINA :: CISCO

HULLAS DE FRAGUA Y

ZARAGALLA Y HERRAJ

VAPOR :: COK DE GAS

LEÑAS ANTRACITA ::

:: PUERTOLLANO ::

Casa GABALDON Doctor Chirino, 3

Junto a la Casa de Socorro) - CUENCA - Servicio a domicilio

POSESIONADO

Hemos recibido un atento besalamano del nuevo Director del Banco Español de Crédito de esta Plaza, don Santiago Grisoña Berroeta, en el que nos participa y ofrece la posesión de su cargo. Le damos la bienvenida, al propio tiempo que le deseamos larga estancia entre nosotros.

SECCION RELIGIOSA

Santoral y Cultos

Día 22, Domingo XX de Pentecostés. Stos. Marcos, Alejandro, Felipe, obs.; María Salomé.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual. En la ermita de Nra. Sra. de las Angustias, a las cuatro, función del Cuarto Domingo. En S. Felipe, a las cinco, función de la Buena Muerte, predicando el R. P. Leoz.

Día 23, lunes. *El Santísimo Redentor*. Stos. Servando, Germán, Teodoro, mrs.

Día 24, martes. Stos. Rafael Arangel, Félix, ob.; Jenaro, pb.

Día 25, miércoles. Stos. Crisanto, Daría, Crispín, Crispianita, mártires.

Día 26, jueves. Stos. Evaristo, p.; Felicitimo, Luciano, mrs.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En S. Felipe a las seis y siete y media. En las parroquias de Santiago y S. Esteban, a las ocho.

Hora Santa

En S. Felipe a las cinco.

Día 27, Viernes. Stos. Vicente, Rabina, Florencio, mrs.

Día 28, Sabado, Stos. Simón y Judas, apps.; Anastasia, Cirila, vgs.; Honorio ob.

En S. Felipe, a las cinco, función Sabatina, predicando un Padre Redentorista. En la Capilla de Nra. Sra. de la Esperanza, a las nueve y media de la noche, Virgilia general de *Cristo Rey*, siendo obligatoria la asistencia a primera hora de todos los adoradores activos y aspirantes de la Sección, pero, terminando el Himno de Matines se retirarán todos los que no pertenezcan al Turno de San Julián que es al que corresponde velar toda la noche.

Vela al Santísimo

En San Felipe, se halla expuesta S. D. M. todas las tardes de cuatro y media a seis y media.